POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN - PN UPRES DENOR Nro. **75-7-20097-25**

LUGAR Y FECHA:	San José de Cúcuta,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel. **LIBARDO FABIO OJEDA ERASO**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C N° 80.047.496 de Bogotá
CARGO:	Comandante Polícia Metropolitana de Cúcuta
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	OAP 25-244 del 01 de septiembre del 2025.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	OAP 25-244 del 01 de septiembre del 2025.
DATOS DEL CONTRATISTA:	GRUPO KAZOL S.A.S
NIT:	901.112.035-7
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARIA RINCON LOPEZ.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MANERA INTEGRAL DE RED CONTRAINCENDIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GRUPO 4.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE

FECHA DEL CONTRATO:	26 de mayo del 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Seis (6) meses y veinticuatro (24) días
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
FORMA DE PAGO:	La Policía pagará al contratista el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No. 1 "Datos del contrato" a favor del contratista, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto a disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Intendente Jefe. DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	No aplica.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN:	No aplica

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	21525 de 10/03/2025	$18.000.000	28925 de 28/05/2025	$18.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	430-47-994000071010

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: no aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: 28/05/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$3.600.000	28/05/2025	30/06/2026
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$9.000.000	28/05/2025	30/06/2027
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$900.000	28/05/2025	30/06/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil o médica	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los bienes servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	18/06/2025	$11.106.286	FEK384 FEK383	18/06/2025	$11.106.286	N/A
	N/A	N/A	02	26/09/2025	$6.893.714	FEK412 FEK413	26/09/2025	$6.893.714	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$18.000.000	TOTAL, FACTURADO		$18.000.000	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$18.000.000	$18.000.000	$0	$18.000.000	$18.000.000	$ 0

Que mediante comunicado de fecha 09/01/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
28925	91925	258431325	2025-07-03	$11.106.286,00	$1.755.285,00	$9.351.001,00
28925	141925	423008225	2025-09-24	$6.893.714,00	$866.167,00	$6.027.547,00
TOTALES				$18.000.000	$2.621.452	$15.378.548

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES: No aplica

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-115224-DENOR	01/07/2025	JUNIO
2	GS-2025-135409-DENOR	01/08/2025	JULIO
3	GS-2025-158842-DENOR	05/09/2025	AGOSTO
4	GS-2025-174914-DENOR	01/10/2025	SEPTIEMBRE
5	GS-2025-193950-DENOR	01/11/2025	OCTUBRE
6	GS-2025-211330-DENOR	01/12/2025	NOVIEMBRE
7	GS-2026-002251-DENOR	05/01/2026	DICIEMBRE
8	GS-2026-002264-DENOR	05/01/2026	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: IJ. DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ, supervisor UPRES DENOR

POR EL CONTRATISTA: GRUPO KAZOL S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: LINA MARIA RINCON LOPEZ.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 75-7-20097-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Cúcuta, a los _____

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel. **LIBARDO FABIO OJEDA ERASO**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta.

POR EL CONTRATISTA,

LINA MARIA RINCON LOPEZ.
Representante Legal de GRUPO KAZOL S.A.S.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe. **DARWIN LEONARDO GOMEZ PAEZ**
Supervisor del Contrato UPRES DENOR

Elaborado por: IJ. Darwin Leonardo Gómez Páez – Supervisor
Revisado por: CPS Juan David Álvarez Carvajal - Abogado-Asesor – Grupo de contratos UPRES DENOR
Revisado por: IJ. Marlon Omar Granados Mogollón - jefe de Contratos UPRES-DENOR
Revisado por: CT Jenifer Barón Ariza - jefe Grupo Soporte y Apoyo UPRES-DENOR
Revisado por: MY. Lidys Adriana Rodríguez Chavarro - jefe UPRES-DENOR (E).
Revisado por: TE. Ray Rene Ramírez Roldan – Jurídico MECUC
Fecha de elaboración: 08/02/2026
Ubicación D:\2026\CONTRATOS\LIQUIDACIONES

Version de Adobe Acrobat Reader: 2024.005.20320

Calle 22 N° 2-03 Urbanización Tasajero
Teléfono 3505851030
denor.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co